

	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 9 Fecha: 29/08/2023
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	

**Instrucciones:**

- Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
- Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
- Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
- En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
- En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
- En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
- En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
- En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
- En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
- En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
- En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
- Haga lectura del acta y en el numeral 2 "**Participantes**", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:									
Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
12	8:00	am	10:00	Am	03	12	2024	X	
		pm		Pm					
<b>Lugar:</b> Casa de Justicia									
<b>Proceso:</b> Promoción e innovación de la Participación Ciudadana Incidente.									
<b>Convoca:</b> Marcela Tinoco Depablos							<b>Cargo:</b> Articuladora- Profesional Universitario		
<b>Objetivo de la reunión:</b> Desarrollar la sesión Ordinaria de la CLIP Bosa del mes de diciembre de 2024									
2. Participantes									
Nombres y apellidos					Cargo			Firma	
Se anexa listado de asistencia									
3. Orden del día					4. Elaborado por (nombre):				
1. Saludo de Bienvenida 2. Verificación del Quorum y verificación del directorio de entidades 3. CLIP Distrital - Generalidades 4. Planeación Distrital – Planes Integrales de Proximidad y acciones priorizadas					Marcela Tinoco Depablos				
					5. Proceso responsable de la elaboración:				
					Promoción e innovación de la Participación Ciudadana Incidente.				
					6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:				
					Lugar: Por confirmar primera sesión 2025				
		Fecha	Día	Mes	Año	Hora			

	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 2 de 9 Fecha: 29/08/2023
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	

presupuestos participativos para la localidad. 5. IDPAC- Gerencia de Instancias – Avance Fortalecimiento Instancias 6. IDPAC – Encuesta por calidad del aire 7. Varios		<b>Por confir mar</b>	<b>Por confir mar</b>	<b>Por confir mar</b>	<b>Por confirmar</b>	<b>am</b>
						<b>pm</b>

<b>7. Desarrollo de la reunión:</b>
<p>Siendo las 8:30 am se inicia con la sesión ordinaria de la CLIP de Bosa del mes de diciembre 2024.</p> <p><b>1. Saludo y Bienvenida</b>  Marcela Tinoco del IDPAC brinda la bienvenida a la reunión.</p> <p><b>2. Verificación del Quorum y actualización del directorio de entidades</b></p> <p>Por parte del IDPAC en el marco del Decreto 606 de 2023 se realiza la actualización del directorio de entidades y verificación del Quorum. Se evidencia la inasistencia por parte de Secretaría de Hacienda y Secretaría de Educación.</p> <p><b>3. Clip Distrital Generalidades</b></p> <p>Marcela Tinoco del IDPAC indica que el día 07 de noviembre se desarrolló la CLIP Distrital en el CDC de Lourdes Localidad Santa Fe, en la que se trataron tres temas principales los cuales se socializan nuevamente en este espacio para las personas que no lograron asistir:</p> <p>a) <b>Política pública de participación incidente:</b> Para el desarrollo de este punto desde la Subdirección de Promoción del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC realizó la socialización de la política pública de participación incidente 2023-2034 en la CLIP Distrital mencionando que en cuanto a generalidades de esta política es importante mencionar el Decreto 477 de 2023 el cual reformula la política pública de participación incidente, es importante mencionar que no es una nueva política pública, sino de una reformulación para la creación de plan de acción ya que se evidenció esta falencia en la política anterior, así como la importancia de realizar un seguimiento de la misma. Frente a lo anterior, se realizó un ejercicio de agrupación de los ejercicios que se realizaban en materia de participación ciudadana para contabilizar actividades y recursos que se asignan a temas de participación lo cual arrojó más de medio billón de pesos sumando los nuevos productos y los anteriores. Se indica que la política pública agrupa 14 sectores, 29 entidades y las 20 alcaldías locales (el único sector no incluido es Salud). Entre ellos se tiene un total de 104 productos en 3 ejes y 7 resultados.</p> <p>Por consiguiente, la política pública de participación incidente comprende la participación como:</p> <p>a. La participación como derecho  b. La participación como ejercicio  c. La participación como condición</p>

	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 3 de 9 Fecha: 29/08/2023
---	--	--

Frente a los objetivos de la política pública de participación incidente se resaltan los siguientes:

- a. Generar condiciones para una gobernanza democrática que aumente el alcance de la participación ciudadana.
- b. Fortalecer el funcionamiento, articulación y capacidades institucionales para la garantía del ejercicio del derecho a la participación.
- c. Fortalecer las competencias ciudadanas y su accesibilidad para el robustecimiento del tejido social en Bogotá.

Es importante mencionar que la política pública de participación incidente cuenta con los siguientes ejes:

- a. Ciudadanías activas en la gestión pública: acciones dirigidas a materializar la gobernanza democrática en el ejercicio del gobierno distrital (indicadores de resultado: número de personas vinculadas a procesos de participación ciudadana incidente, nivel de gobernanza ciudadana en Bogotá. Lo anterior con 38 productos y una asignación de 90.337 millones)
- b. Funcionamiento y capacidades institucionales para la participación incidente: acciones que buscan fortalecer la gestión interna de las instituciones (indicadores de resultado: reducir el porcentaje de personas que considera que la falta de información es el principal obstáculo para la participación en Bogotá, mejora de los resultados del índice institucional de participación ciudadana IIPC. Lo anterior con 37 productos y una asignación de 95.637 millones)
- c. Competencias ciudadanas para la participación incidente: acciones para fortalecer las capacidades ciudadanas individuales y colectivas para ejercer su derecho a participar. (Indicadores de resultado: capacidades organizativas para la participación de las organizaciones sociales y comunitarias, capacidades organizativas de las instancias de participación, personas formadas en capacidades democráticas ciudadanas. Lo anterior con 29 productos y una asignación de 115.521 millones + recursos asociados transversales a otras políticas públicas 262.823 millones).

Los anteriores resultados se desarrollan con las siguientes estrategias:

- a. Formación: La escuela de participación del IDPAC consolidará la oferta formativa fortaleciendo las capacidades democráticas de la ciudadanía.
- b. Fortalecimiento: a través de los modelos de fortalecimiento se incrementarán las capacidades organizativas, de participación, de incidencia, de sostenibilidad y de autonomía de las organizaciones sociales e instancias de participación.
- c. Investigación: A través de los observatorios de la participación ciudadana, se recopilará y analizará la información sobre los diversos procesos participativos de la ciudad.
- d. Concertación: El IDPAC brindará los lineamientos técnicos y metodológicos para promover escenarios de diálogo ciudadano y de concertación
- e. Comunicación: Producir y garantizar el acceso a la información pública para facilitar la participación y el control social de la ciudadanía. Los procesos de rendición de cuentas serán parte integral para garantizar el acceso a la información.
- f. Incentivos: Encontramos herramientas de fortalecimiento generadas desde el IDPAC como el Fondo Chikaná que beneficiará a las organizaciones sociales.
- g. Colaboración ciudadana: se encuentran las estrategias que han sido bandera del Gobierno Abierto de Bogotá, en ellas se puede encontrar las causas ciudadanas, consultas ciudadanas, presupuestos participativos, laboratorios de innovación, plataformas de co-creación, sistema de votación electrónica VOTEC.

De todo lo mencionado se resaltan los 104 productos que tendrán tres procesos de seguimiento y evaluación:

- a. Inicial: 2027
- b. Resultado: 2030
- c. Impacto: 2034

	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 4 de 9 Fecha: 29/08/2023
---	--	--

- **Asambleas Deliberativas:**

Desde la Secretaría Distrital de Planeación se presentó el programa de Asambleas Deliberativas en el marco de las acciones de participación ciudadana de Bogotá. Se explicó que este proyecto se enmarca en el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura", con el objetivo de fortalecer la democracia participativa. Uno de los puntos centrales fue la implementación de mecanismos deliberativos para fomentar la colaboración entre la ciudadanía y la Administración Distrital en la toma de decisiones sobre temas estratégicos de la ciudad.

Las Asambleas Deliberativas son espacios de participación en los que se selecciona a la ciudadanía mediante un sorteo aleatorio, garantizando la representación de diversos grupos sociales. Se enfatizó que este proceso busca superar las desigualdades de representación y fomentar una participación informada y simétrica. Además, explicó que los participantes reciben una formación previa que nivela las asimetrías de información y conocimientos, promoviendo un debate equitativo y productivo.

Uno de los objetivos clave de estas asambleas es fomentar el pensamiento colectivo para resolver problemas públicos, integrando a los ciudadanos en la construcción de políticas. Se destacó que las Asambleas Deliberativas no solo buscan crear soluciones, sino también empoderar a la ciudadanía y establecer una cultura cívica donde los habitantes de Bogotá se sientan corresponsables de las decisiones de gobierno.

El programa cuenta con tres ciclos deliberativos, previstos para 2025, 2026 y 2027, que abordarán temas estratégicos para la ciudad. La primera asamblea se celebrará del 18 al 21 de octubre de 2024. Durante esta fase inicial, los participantes discutirán y definirán las "reglas de juego" que guiarán las futuras asambleas deliberativas, lo que les permitirá involucrarse directamente en la creación de un marco participativo adaptado a sus necesidades.

En cuanto a la selección de los participantes se explicó que se siguen criterios estrictos de representatividad. El proceso incluye la asignación de cupos por localidad, edad, género, y estrato socioeconómico, asegurando la inclusión de diversos grupos poblacionales, como comunidades LGBTIQ+, personas con discapacidad, y víctimas de violencia. La selección final involucró a 60 ciudadanos, quienes deliberarán sobre los temas más importantes para la ciudad.

Para finalizar, se presentó el cronograma de las próximas actividades. Después de la primera asamblea en octubre, se llevará a cabo un proceso de devolución de resultados y formulación de productos, incluyendo la reglamentación distrital de las Asambleas Deliberativas. Este esfuerzo asegura que la participación ciudadana no solo sea un evento puntual, sino que forme parte integral del gobierno de Bogotá en los años venideros.

- **Lineamientos y Funciones de la CLIP:**

En la presentación se detallaron los lineamientos de las Comisiones Locales Intersectoriales de Participación (CLIP) conforme al Decreto 606 de 2023. Estas instancias articulan acciones de la administración distrital en participación, incluyendo prevención, mitigación y atención de emergencias. También realizan seguimiento y evaluación del Subsistema Local de Participación y el Sistema Distrital de Participación Ciudadana, con enfoques de género, diferencial y territorial.

Las funciones generales de las CLIP abarcan desde coordinar acciones relacionadas con la Política Pública de Participación hasta asesorar sobre presupuestos participativos y garantizar la articulación con otras instancias. Asimismo, lideran procesos de rendición de cuentas, evalúan la información difundida y presentan recomendaciones para mejorar la participación ciudadana.

Las funciones específicas incluyen informar sobre la oferta institucional, promover actividades locales de participación y realizar seguimiento a los planes de trabajo anuales. Estas tareas aseguran que las CLIP respondan a las necesidades locales, fomentando la incidencia y la transparencia.

 <b>IDPAC</b>   <b>BOGOTÁ</b>	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 5 de 9 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

La estructura de las CLIP incluye delegados de 15 sectores distritales y representantes locales. Sesionan mensualmente con quórum deliberatorio o decisorio, elaborando actas que documentan acuerdos y compromisos. Además, integran invitados sin voto que enriquecen el debate.

La presidencia y la secretaría técnica tienen roles complementarios: lideran la gestión, convocan sesiones y elaboran documentos, asegurando el cumplimiento de compromisos. Cada sesión debe planificarse con antelación, garantizando su organización y eficacia operativa.

El plan de acción de las CLIP incluye propuestas del IDPAC para ser adoptadas localmente. Este documento es revisado trimestralmente, permitiendo ajustes que respondan a los retos y oportunidades en cada localidad.

Estos fueron los tres temas generales que se trataron en la CLIP Distrital y fueron explicados en la CLIP local del mes de diciembre en Bosa debido a que varias entidades no pudieron hacerse presentes en el espacio distrital por cruces de agenda.

#### **4. Planeación Distrital – Planes Integrales de Proximidad y acciones priorizadas presupuestos participativos para la localidad.**

Desde la Secretaría Distrital de Planeación – Paola Henao, realiza la presentación sobre los Planes Integrales de Proximidad (PIP) y las acciones priorizadas en los presupuestos participativos para la localidad de Bosa, inicia con la introducción del concepto de "ciudad de proximidad". Este enfoque busca transformar la planeación general en una gestión local participativa que prioriza la inversión en proyectos que fomenten la conectividad, la disponibilidad de servicios y la movilidad sostenible, todo en el marco de las Unidades de Planeamiento Local (UPL). En Bosa, estos esfuerzos están orientados a garantizar el acceso a servicios esenciales dentro de un rango de 15 a 30 minutos, mejorando la calidad de vida urbana y rural.

Los PIP se enmarcan en cinco dimensiones clave de proximidad asociadas al Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Estas dimensiones guían las intervenciones públicas locales, abarcando espacio público, servicios sociales, movilidad, cuidado ambiental y oportunidades económicas. En este contexto, los proyectos son construidos con la participación activa de la comunidad, integrándose a las políticas distritales y articulando esfuerzos entre diferentes sectores administrativos y ciudadanos.

La definición de los PIP implica acciones concretas como la adecuación y cualificación de parques, la recuperación de espacios verdes, la restauración de ecosistemas y la mejora de infraestructura para transporte no motorizado. Además, se promueven calles más seguras y amigables, junto con espacios públicos que favorecen el encuentro comunitario y la actividad económica local. En Bosa, esto incluye proyectos como la restauración del río Tunjuelo y la revitalización de parques en áreas específicas como Ciudadela El Porvenir y Urbanización Shalom.

En términos normativos, se destaca el Acuerdo 927 de 2024, que establece las bases para la ejecución de los PIP en el marco del Plan Distrital de Desarrollo. Este acuerdo vincula a las Alcaldías Locales y otros sectores administrativos en la programación y priorización de recursos, asegurando que las intervenciones sean ejecutadas conforme a las necesidades detectadas por la comunidad. La participación ciudadana es un eje central, garantizando la corresponsabilidad en la identificación y priorización de los proyectos.

	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 6 de 9 Fecha: 29/08/2023
<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		

La metodología de presupuestos participativos también ha sido diseñada para fomentar la inclusión y la incidencia de diversos grupos poblacionales. Se han definido rutas de participación como "Transforma lo Local", que estructuran procesos de diálogo y priorización comunitaria, permitiendo que las propuestas ciudadanas se conviertan en intervenciones estratégicas. En Bosa, estas rutas han permitido priorizar nueve acciones específicas para el periodo 2024-2025, destacando la conexión entre los proyectos locales y los objetivos distritales.

Entre los proyectos emblemáticos se encuentran el "Eje Productivo y del Cuidado Chiguasuque Tintal" y la "Supermanzana del Cuidado Muisca". Ambos buscan no solo cualificar el espacio público y los parques, sino también integrar servicios de cuidado y oportunidades económicas. Estas intervenciones reflejan el compromiso de transformar los entornos locales en espacios sostenibles y socialmente inclusivos, promoviendo así la cohesión comunitaria y el desarrollo integral.

Finalmente, se resalta la importancia de articular los PIP con las políticas ambientales y sociales del distrito, asegurando que las inversiones locales tengan un impacto sostenible y duradero. La Secretaría de Planeación lidera estos esfuerzos en Bosa, coordinando acciones con las Alcaldías Locales y la comunidad para consolidar una estrategia de proximidad que refleje las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos. Este modelo de planeación participativa establece un precedente significativo para la gobernanza local en Bogotá.

Se anexa la presentación realizada como soporte a la presente acta.

## **5. IDPAC – Gerencia de Instancias Avance Fortalecimiento Instancias**

Desde el IDPAC – Paola Baquero de la Gerencia de Instancias y Mecanismos de la participación Paola Baquero, desde el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), presentó avances en el fortalecimiento de diversas instancias de participación en Bosa, demostrando un compromiso sólido con la promoción de la participación ciudadana y el fortalecimiento de las capacidades locales. Durante el 2024, se han priorizado varias instancias clave, como el Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez (COLEV), la Mesa Local de Artes Marciales en Bosa, el Comité de Participación Comunitaria en Salud (COPACOS) y el Comité Operativo Local de Familia (COLFA).

En cuanto al COLEV, se ha llevado a cabo una caracterización detallada y la elaboración de un plan de fortalecimiento, el cual está en proceso de ser socializado y aprobado en una sesión ordinaria. Este plan, adaptado a las necesidades específicas de la instancia, marca el inicio de acciones concretas para su fortalecimiento. Por otro lado, la Mesa Local de Artes Marciales en Bosa ha aprobado y comenzado a implementar su plan de fortalecimiento, con avances significativos en la participación y el acompañamiento en sesiones y eventos, además de la inscripción en cursos virtuales de la escuela del IDPAC.

El COPACOS ha visto la aprobación de su plan de fortalecimiento y la realización de talleres de escucha activa y plural, así como la actualización de su estrategia de gestión del conocimiento. Estas acciones reflejan un progreso tangible en la capacidad de la instancia para atender las necesidades de salud comunitaria. En el caso del COLFA, se ha creado y caracterizado un plan de fortalecimiento, estando pendiente la socialización de los resultados y las acciones a implementar.

	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 7 de 9 Fecha: 29/08/2023
---	--	--

Además, se ha trabajado en otras instancias pendientes de priorización para el 2024, como la Mesa Local de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado (MIPEV) y la Mesa Local LGTBI. En el primer caso, se están realizando acercamientos para iniciar el proceso de fortalecimiento, mientras que en la Mesa Local LGTBI, aunque no está activa, se están llevando a cabo esfuerzos por parte de la Gerencia de Mujer y Género del IDPAC para su fortalecimiento.

Adicionalmente, se han fortalecido otras instancias no priorizadas. La Mesa de Estupefacientes ha finalizado todas las acciones de su plan de fortalecimiento, el Consejo Local de la Bici ha actualizado su plan de fortalecimiento y reglamento interno, y el Comité de Productividad ha recibido talleres de resolución de conflictos y asistencia técnica para la actualización de su reglamento interno. El Consejo de Sabios y Sabias completó exitosamente su proceso electoral, gestionando un alto nivel de participación con 914 inscritos y 456 votos. Finalmente, la Mesa de Hip Hop ha sido caracterizada y se ha creado su plan de fortalecimiento, estando en espera de una reunión para su socialización.

## 6. Encuesta de Calidad del Aire Zuma

Marcela Tinoco desde IDPAC solicita la colaboración con el fin de diligenciar un reto que busca fomentar la participación ciudadana en la identificación de problemas relacionados con la calidad del aire y el bienestar comunitario, así como en la generación de propuestas para solucionarlos. Por medio de este proceso de co-creación, los ciudadanos tendrán la oportunidad de expresar sus inquietudes y compartir soluciones que contribuyan a mejorar las condiciones ambientales de sus barrios. La información será usada en el marco de la co-creación del plan de acción de la primera ZUMA Bosa Apogeo. Se espera que en la siguiente sesión de la CLIP desde Secretaría de Ambiente con el proyecto ZUMA puedan realizar la socialización del mismo y de las respuestas que se registraron:

Link del reto: [https://bogotaabierta.gov.co/participate/construyendo-juntos-las-zonas-urbanas-por-un-mejor-aire-\(zuma\)](https://bogotaabierta.gov.co/participate/construyendo-juntos-las-zonas-urbanas-por-un-mejor-aire-(zuma))

## 7. Varios

Desde el IDPAC como Secretaría Técnica de esta instancia de coordinación local se expresa un sincero agradecimiento a todas las entidades que colaboraron y participaron activamente durante este año 2024 en la Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP). Su compromiso y dedicación en cada sesión fueron fundamentales para avanzar en nuestros objetivos comunes. Su contribución permitió un diálogo constructivo y la implementación de acciones concretas que beneficiaron a nuestra comunidad.

Se hizo una mención especial a Johanna García por su inigualable acompañamiento y liderazgo desde la Alcaldía Local de Bosa que ejerció el rol de presidencia de la instancia. Su trabajo fue esencial para el éxito de nuestras iniciativas y sirvió de inspiración a todos los miembros de la CLIP. Esperamos que el próximo año esté lleno de grandes oportunidades para nuestra comisión y que podamos continuar trabajando de manera articulada, promoviendo la participación y el desarrollo local.

Se da cierre a la reunión.

	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 8 de 9 Fecha: 29/08/2023
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	

**8. Propuestas / Disensos / Acuerdos**

No aplica

**9. Responsabilidades y compromisos**

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

**10. Cierre de la reunión**

Presidente Comité	Secretario Técnico Comité
<b>Nombre: Geisy Johanna García Sánchez</b>	<b>Nombre: Marcela Tinoco Depablos</b>
<b>Cargo o No. de Contrato: Referente Alcaldía Local de Bosa</b>	<b>Cargo o No. de Contrato: Profesional Universitario – Subdirección de Promoción de la Participación IDPAC</b>
<b>Firma</b> 	<b>Firma</b> 

